



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022-AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

EXPTE. N° 700-245/2022
BR

DECRETO N° 6449 -S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,
30 AGO 2022

VISTO:

La vacancia del cargo de la Coordinación de Docencia y Capacitación del Ministerio de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que, razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión, imponen su cobertura en forma inmediata. -

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

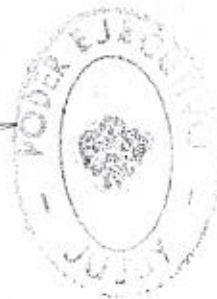
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Téngase por designada, a partir del 20 de mayo del año 2022, a la Licenciada en Ciencias de la Educación Sara Salum, D.N.I. N° 32.877.453, en el cargo de Coordinadora de Docencia y Capacitación del Ministerio de Salud, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

ARTÍCULO 2°: Téngase por concedida a la Licenciada en Ciencias de la Educación Sara Salum, D.N.I. N° 32.877.453, Licencia sin Goce de Haberes en el cargo de Secretaria Académica del Instituto Superior Dr. Guillermo C. Paterson, mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el artículo 1°. -

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Tome Razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pases a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Tribunal de Cuentas. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -


DR. ANTONIO BULJUBASIC
MINISTRO DE SALUD
JUJUY




GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A MI VISTA.




CLAUDIA BISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy